RESOLUCION N° 1022/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 "EQUIPOS DE REPARACIÓN DE CAMINOS" A LA FIRMA RIEDER S.A.C.I. Y EN EL LOTE 2 "CAMIONES" A LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A. DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VIALES, POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014.-

Paraguarí, 12 de junio de 2014.-

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación del lote 1 "equipos de reparación de caminos" a la firma rieder s.a.c.i. y en el lote 2 "camiones" a la firma tape ruvicha s.a. del llamado para la adquisición de equipos viales, conforme al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2014 para dicho menester, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar a la firma **RIEDER S.A.C.I. con RUC 80002612-8** representado por **Jorge Oscar Rieder Celle y Hilda Judith Rieder Celle** en el lote 1 Equipos Camineros, por un monto total de **G. 2.300.000.000** (Guaraníes dos mil trescientos millones); en el lote 2 Camiones adjudicar a la firma **TAPE RUVICHA S.A.C.I. con RUC 80014552-6** representado por **Víctor Servín González** para la provisión de los Equipos Viales a la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 08/2014, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, por un monto total de **G. 2.876.000.000** (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y seis millones).-

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Paraguari

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari